

303-EPMSC-CAR

Cartagena de Indias D.T. y C., 07 de mayo de 2021

Señor:

Coronel CIM (RA) VILLAMIZAR DIAZ FERNANDO VICENTE

Director EPMSC Cartagena

Ciudad

Asunto: solicitud adquisición por acuerdo marco de precios de colchonetas, almohadas, sábanas y sobre sábanas para la entrega a las personas privadas de la libertad (PPL).

Cordial Saludo,

El Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario INPEC, de acuerdo con lo estipulado en la ley 65 de 1993, corresponde promover la ejecución de programas de Atención Social y Tratamiento Penitenciario desarrollados con la intencionalidad de acciones protectoras que prevengan o minimicen los efectos de la prisionalización de la población. Para cumplir con los objetivos misionales de Atención Social y Tratamiento Penitenciario, se desarrolla programas de Atención con Condiciones excepcionales, atención niños menores de tres años, Apoyo a programas psicosociales – implementación de programas de tratamiento, Educación, Cultura, Deporte, Recreación y Trabajo dirigidas a la población reclusa en todos los todos los establecimientos de orden nacional.

El Establecimiento Penitenciario de Mediana Seguridad y Carcelario de Cartagena cuenta con una población aproximadamente de 1.811 (esta población disminuyo debido a las medidas adoptadas por el COVID 19, pero el EPMSC Cartagena manejaba una población aproximada de 2. 600 PPL) personas privadas de la libertad (PPL), que requieren la entrega de un kit de aseo personal cada cuatro meses, además al establecimiento ingresan mensualmente de alta un aproximado de 190 (PPL) (a cada PPL que ingresa de alta se le entrega un Kit de aseo personal, una colchoneta, una almohada, una sábana y una sobre sábana).

Para el tema de colchonetas, almohadas, sábanas y sobre sábanas se requieren 1.300 de cada uno de estos elementos, teniendo en cuenta el hacinamiento, las altas y la entrega de estas cada dos años. El hacinamiento (el establecimiento tiene cupo para 1.464 PPL lo que nos indica que 347 PPL tienden la colchoneta en el piso) hace que las colchonetas duren menos de lo esperado, debido a que las colchonetas que se tienden en el piso son afectadas por la humedad, hongos y bacterias, sumado a esto las epidemias son más fácil de contagiarse (cuando a un PPL le da varicela se le destruye la colchoneta con el fin de evitar el contagio)

NECESIDAD	CANTIDAD
colchonetas	1.300
sábanas	1.300
sobre sábanas	1.300
almohadas	1.300

La Corte ha señalado:

"Si bien es cierto que la condición de prisionero determina una drástica limitación de los derechos fundamentales, dicha limitación debe ser la mínima necesaria para lograr el fin propuesto. Toda limitación adicional debe ser entendida como un exceso y, por lo tanto, como una violación de tales derechos. La órbita de los derechos del preso cuya limitación resulta innecesaria, es tan digna de respeto y su protección constitucional es tan fuerte y efectiva como la de cualquier persona no sometida a las condiciones carcelarias. Los derechos no limitados del sindicado o del condenado, son derechos en el sentido pleno del término, esto es, son derechos dotados de poder para demandar del Estado su protección. Del derecho pleno del interno a la vida, la integridad física y a la salud se derivan importantes consecuencias jurídicas para la administración penitenciaria que pueden ser descritas como deberes. Entre ellos se encuentra el deber de trato humano y digno, el deber de proporcionar alimentación suficiente, agua potable, vestuario, utensilios de higiene y lugar de habitación en condiciones de higiene y salud adecuadas, el deber de asistencia médica y el derecho al descanso nocturno, entre otros". (Sentencia T-596 de 1992 MP Dr. Ciro Angarita Barón).

Mediante la resolución N° 001096 del 24 de febrero de 2021, la Dirección General del INPEC, asigno recursos de aporte Nacional, Rubro A-03-03-01-017 Atención Rehabilitación al Recluso, Bsitem 526, por valor de \$290.540.000 para la adquisición de Kits de

2021IE0091135

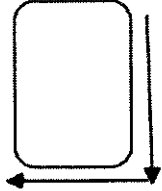


aseo y elementos de cama, a la fecha contamos con los recursos y teniendo en cuenta los lineamientos para la ejecución de la resolución en mención, se requieren hacer entrega de un kit de aseo personal, colchonetas, almohadas, sabanas y sobre sabanas a la PPL del Establecimiento

Se requiere brindarles a los internos un trato acorde con la naturaleza humana, y que, en el establecimiento carcelario, se brinden condiciones mínimas de higiene, salubridad y comodidad, de modo que los reclusos, aun habiendo perdido el beneficio de la libertad, puedan cumplir la pena, sin detrimento de la dignidad e integridad.

La necesidad se ve reflejada en la tabla 1:

Tabla 1

	Descripción	Especificaciones técnicas	Cantidad
1	Sabana para clima cálido.	Medidas 136 centímetros por 246 centímetros, dobladillos por los cuatro (04) lados. (no encauchado), material 50% poliéster 50% algodón, mínimo 144 hilos, color camel, Garantía de fabrica un año.	1.300
2	Sobre sabana para clima cálido.	Medidas 136 centímetros por 246 centímetros, dobladillos por los cuatro (04) lados. (no encauchado) material 50% poliéster 50% algodón, mínimo 144 hilos, color camel, Garantía de fabrica un año.	1.300
3	ALMOHADA	La tela utilizada en la fabricación de la funda para almohadas puede ser en tejido plano o en tejido de punto por urdimbre compuesta por 65% poliester y 35% en algodón o 100% poliéster. Color de la funda: Camel Material de la almohada: espuma en una sola pieza, redondeada, densidad 20, color blanco, norma técnica 2019 INCONTEC. Medidas mínimas 35x70x8 cm Garantía un año	1.300
4	Colchoneta	Colchoneta para alojamiento de los internos medidas: 80 X 190 Espesor 13 cm. Espuma en una sola lámina. Resistencia a la tensión KPA MIN 83. Elongación mínima 120%. Dureza mínima 18. Densidad 26 a 27.0 kg/m3. Norma de INCONTEC 2019, debidamente certificados por el fabricante, la cual se debe anexar con la propuesta. Material de la Funda: lona kodra 0 100% poliéster-tela colchonera según el clima Color de la funda: azul rey o tela colchonera. Garantía mínima: Para la espuma (5) cinco años a partir de la fecha de entrega. Funda cerrada con cremallera plástica por dos lados o en forma de "L" 	1.300

Especificaciones adicionales

1. El supervisor del contrato solicitará una muestra al contratista para verificar el cumplimiento de las especificaciones técnicas antes de la entrega del producto.
2. El supervisor del contrato solicitará al contratista certificación de calidad de los materiales usados en la elaboración de colchonetas, antes de la entrega de los bienes.
3. Cada colchoneta deberá tener de forma visible y objetiva, información eficaz, veraz y suficiente sobre sus características esenciales, material, lote de fabricación, condiciones adecuadas de uso y garantía.
4. Las colchonetas deben estar empacadas de manera individual, en plástico sellado, de tal forma que permitan su fácil cuantificación, conservando su calidad.
5. Al momento de la entrega el supervisor del contrato debe medir el ancho, largo y calibre (grosor) para verificar que las medidas de los elementos entregados correspondan a los solicitados en la ficha técnica.
6. Debe revisarse la espuma, verificando que el color sea uniforme, la lamina debe estar lisa, sin manchas ni cortes, ni huecos o vacíos.
7. El supervisor del contrato debe solicitar al contratista el certificado de Registro Sanitario.

Las especificaciones técnicas son acordes con las entregadas por la DR. ROSELIN MARTINEZ ROSALES, Directora de Atención y Tratamiento del INPEC, mediante el oficio con radicado 2021IE0041064 donde imparte los lineamientos de adquisición de elementos de dotación para personas privadas de la libertad.

Existe Acuerdo Marco de Material de Intendencia II por donde podemos adquirir las colchonetas, almohadas sabanas y sobre sabanas. Verificado el acuerdo marco en mención, encontramos el artículo denominado "mdi02--Juego de cama NTMD 0067 A5"; con este es el artículo se puede adquirir sabanas y sobre sabanas, también encontramos el artículo "mdi02--Colchón en espuma de poliuretano NTMD 0081 A6 con cremallera" con este artículo podemos adquirir las colchonetas y almohadas.

Que se requiere contar con un stop suficiente de colchonetas, almohadas, sabana y sobresabanas para hacerle entrega a los privados de la libertad que en la actualidad tiene su colchoneta muy deteriorada o para los Privados de la libertad que ingresan de alta al penal, el cual es un aproximado de 190 mensual; ahora bien, dado el caso que se presenten desordenes internos, producto de las medidas tomadas para prevenir el contagio del COVID 19 al interior del Establecimiento (suspensión de visitas), y en el desarrollo de las protestas por parte de los privados de la libertad, estos suelen quemar las colchonetas, como se ha visto en otros establecimientos del país, cuando suceden estas situaciones, la administración debe suministrar nuevamente colchonetas a los privados de la libertad para garantizar condiciones dignas y humanas

Haciendo la revisión del plan de adquisiciones del Establecimiento Penitenciario de Mediana Seguridad y Carcelario de Cartagena para la vigencia 2021, se verifica que dichos bienes se encuentran allí incluidos. La necesidad se encuentra dentro del plan de compras, el mismo que se encuentra publicado en la página www.colombiacompra.gov.co.

Por lo anterior se requiere que autorice iniciar con el procedimiento establecido por la Guía para comprar en la Tienda Virtual del Estado Colombiano a través del Acuerdo Marco de Material de Intendencia de las Entidades Compradoras y solicitar las cotizaciones así:

PRODUCTO	Cantidad
mdi02--Juego de cama NTMD 0067 A5 (se solicitará cotización con las especificaciones requeridas para sabanas y sobre sabanas)	660
mdi02--Colchón en espuma de poliuretano NTMD 0081 A6 con cremallera (se solicitará cotización con las especificaciones técnicas requeridas por la entidad para colchonetas y almohadas)	660

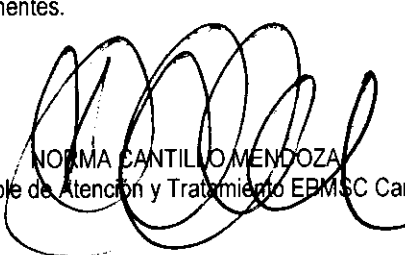
Nota: inicialmente se solicitará cotización con una cantidad de 660 unidades, pero la necesidad es de 1300 unidades.

El objeto del presente proceso será: Contratar la adquisición de colchonetas, almohadas, sabanas y sobre sabanas, para la entrega a los privados de la libertad (PPL) del Establecimiento Penitenciario de Mediana Seguridad y Carcelario de Cartagena.

Por lo anterior se requiere que se expida Certificado de Disponibilidad Presupuestal (CDP) por valor de \$170.000.000 del rubro A-03-03-01-017 Atención Rehabilitación al Recluso, Bsitem 526.

Lo anterior para su conocimiento y fines pertinentes.

Cordialmente,


NORMA CANTILLO MENDOZA
Responsable de Atención y Tratamiento EPMSC Cartagena

Elaborado por: Norma Cantillo Mendoza
Fecha de elaboración: 07/05/2021.

INPEC 26-05-2021 09:38
Al Contestar Cite Este No.: 2021E0103838 Fol:1 Anexo FA-0
ORIGEN 3035 AREA DE TRATAMIENTO Y DESARROLLO / VIVIANA PATRICIA JUNCO MARTINEZ
DESTINO 3037-AREA JURIDICA / MILENA DEL CARMEN BELTRAN PEREZ
ASUNTO SOLICITUD DE CONCEPTO JURIDICO
ORS SE SOLICITA CONCEPTO JURIDICO

[illegible]

Handwritten: ALB
Stamp: MAY 10 2021

Fecha de elaboración: 25/05/2021.

303-EPMSC-CAR

Cartagena de Indias D.T. y C., 25 de mayo de 2021

INPEC 26-05-2021 09:49
Al Contestar Cite Este No.: 2021IE0103855 Fol:1 Anexo:0 FA:0
ORIGEN 3035-AREA DE TRATAMIENTO Y DESARROLLO / VIVIANA PATRICIA JUNCO MARTINEZ
DESTINO 3033-AREA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA / IRIS BARRIOS PERNET
ASUNTO SOLICITUD CONCEPTO FINANCIERO
OBS SE SOLICITA CONCEPTO FINANCIERO PARA CONTRATAR ELEMENTO DE CAMA Y COLCHONETA

2021IE0103855



Doctora:

MAYBELITH DEL CARMEN CONEO FIGUEROA

Encargada de procesos contables

Establecimiento Penitenciario de Mediana Seguridad y Carcelario de Cartagena

Ciudad

Asunto: solicitud concepto financiero.

Cordial Saludo,

De manera atenta me permito solicitar el concepto financiero para seleccionar contratista a través del Acuerdo Marco de Material de Intendencia II, por valor de Ciento setenta y tres millones ochenta y siete mil ochocientos noventa y siete pesos con cuarenta centavos MCTE (\$173.087.897.4).

Rubros a afectar:

1. De la resolución 001096 del 24 de febrero de 2021, rubro A-03-03-01-017 Atención Rehabilitación al Recluso, Bsitem 526, por valor de \$290.540.000.

Objeto: Contratar la adquisición de colchonetas, almohadas, sabanas y sobre sabanas, para la entrega a los privados de la libertad (PRL) del Establecimiento Penitenciario de Mediana Seguridad y Carcelario de Cartagena.

Por favor indicar en el concepto financiero los gravámenes adicionales a los que esta su la Orden de Compra, Si los hay. Son gravámenes adicionales, por ejemplo; estampillas y demás impuestos territoriales.

Los impuestos como ICA y retención en la fuente NO son gravámenes adicionales.

Lo anterior para su conocimiento y fines pertinentes.

Cordialmente,


VIVIANA JUNCO MARTINEZ

Responsable de Atención y Tratamiento EPMSC Cartagena

Elaborado por: Viana Junco Martinez

Fecha de elaboración: 25/05/2021.

303-EPMSC-CAR

Cartagena de Indias D.T. y C., 25 de mayo de 2021

INPEC 26-05-2021 09:57
Al Contestar Cite Este No.: 2021IE0103869 Fol: 1 Anex: 0 FA0
ORIGEN 3035-AREA DE TRATAMIENTO Y DESARROLLO / VIVIANA PATRICIA JUNCO MARTINEZ
DESTINO 3033-AREA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA / JIRIS BARRIOS PERNET
ASUNTO SOLICITUD CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL FLEOMENTOS DE CAMA
OBS

2021E0103869

SOLICITUD CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

DE: DIRECCIÓN
PARA: FINANCIERA

OBJETO: Contratar la adquisición de colchonetas, almohadas, sábanas y sobre sábanas, para la entrega a los privados de la libertad (PPL) del Establecimiento Penitenciario de Mediana Seguridad y Carcelario de Cartagena.

Rubros a afectar:

1. De la resolución 001096 del 24 de febrero de 2021, rubro A-03-03-01-017 Atención Rehabilitación al Recluso, Bsitem 526, por valor de \$290.540.000.

VALOR DE LA DISPONIBILIDAD:

Ciento setenta y tres millones ochenta y siete mil ochocientos noventa y siete pesos con cuarenta centavos MCTE (\$173.087.897.4)

FECHA: MAYO DIA: 25 AÑO: 2021

Coronel CIM (RA) VILLAMIZAR DIAZ FERNANDO VICENTE
Director EPMSC Cartagena

Elaboró/Proyectó: Viviana Junco Martínez
Fecha: 25/05/2021

Fecha: 25/05/2021

Ins Barrios
26 Mayo 2021

303-EPMSC-CAR

INPEC 26-05-2021 14:49
Al Contestar Cite Este No: 2021IE0104294 Fol:1 Anec0 FA:0
ORIGEN 3033-AREA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA / AYBELITH DEL CARMEN CONEJO FIGUEROA
DESTINO 3035-AREA DE TRATAMIENTO Y DESARROLLO / VIVIANA PATRICIA JUNCO MARTINEZ
ASUNTO CONCEPTO FINANCIERO CONTRATACION ACUERDO MARCO DE MATERIAL DE
OBS CONCEPTO FINANCIERO CONTRATACION ACUERDO MARCO DE MATERIAL DE INTENDENCIA II
2021IE0104294

Cartagena de Indias D, T y C. 26 de Mayo de 2021

Señora:

VIVIANA JUNCO MARTINEZ

Responsable de Atención y Tratamiento

Establecimiento Penitenciario de Mediana Seguridad y Carcelario de Cartagena

La Ciudad

Asunto: Concepto financiero contratación Acuerdo Marco de Material de Intendencia II.

Cordial Saludo,

Mediante resolución No. 001096 del 24 de Febrero de 2021 se asignaron recursos al Establecimiento Penitenciario de Mediana Seguridad y Carcelario de Cartagena por valor de **\$290.540.000** del Rubro A-03-03-01-017 **ATENCION Y REHABILITACION AL RECLUSO DOTACION DE INTERNOS: colchonetas, sabanas, sobresabanas, cobijas, almohadas y elementos de aseo Bsitem 526**, del cual se tomaran CIENTO SETENTA Y TRES MILLONES OCHENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y SIETE PESOS CON CUARENTA CENTAVOS MCTE **\$173.087.897,4**; y según solicitud de la Responsable de Atención y Tratamiento del EPMSC de Cartagena se emite el siguiente concepto financiero con el fin de que sea tenido en cuenta en la elaboración de los documentos del proceso:

PROCESO	IVA	RETENCIONES
"Contratar la adquisición de colchonetas, sabanas y sobresabanas para la entrega a los privados de la libertad del Establecimiento Penitenciario de Mediana Seguridad y carcelario de Cartagena". (\$173.087.897,4)	Este proceso queda excluido del valor del I.V.A., de acuerdo al artículo 130 de la Ley 633 de 2000 que indica: " <u>Quedan excluidos del impuesto a las venta y de los aranceles de importación los equipos, elementos e insumos nacionales o importados directamente con el presupuesto aprobado por el INPEC o por la autoridad nacional respectiva que se destinen a la construcción, instalación, montaje, dotación y operación del sistema carcelario nacional, para lo cual deberá</u>	Retención en la fuente por compras y demás descuentos de ley. Esta Orden de Compra no está sujeta a gravámenes adicionales; tales como impuestos territoriales y estampillas.

	acreditarse tal condición por certificación escrita expedida por el Ministro de Justicia y del Derecho	
--	---	--

Atentamente,

Maybelith Coneo Fe.

MAYBELITH CONEO FIGUEROA
GESTIÓN CONTABLE EPMSC - CARTAGENA

Revisado por: Maybelith Coneo Figueroa.
Elaborado por: Maybelith Coneo Figueroa.
Fecha de elaboración: 26-05-2021
Archivo: ESCRITORIO/2021/CONCEPTOS FINANCIEROS 2021

CONCEPTO FINANCIERO COLCHONETAS

1 mensaje

Contabilidad EPC Cartagena <contabilidad.epccartagena@inpec.gov.co>

26 de mayo de 2021, 14:55

Para: contratacion EPC Cartagena <contratacion.epccartagena@inpec.gov.co>

Hola Faiber.

Envío concepto financiero colchonetas

Atentamente,

Maybelith Coneo Figueroa

Profesional Universitario Grado 11

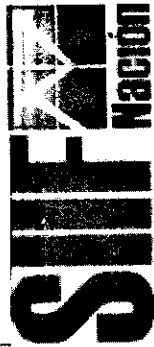
Contabilidad EPMSC Cartagena



La justicia
es de todos

Minjusticia

 **Concepto Financiero - colchonetas.pdf**
192K



Certificado de Disponibilidad Presupuestal - Comprobante

Usuario Solicitante: Mhibarrios
Unidad o Subunidad: 12-08-00-303
Ejecutora Solicitante: EPMSC CARTAGENA
Fecha y Hora Sistema: 2021-05-26-11:24 a. m.

IRIS BARRIOS PERNETT
EPMSC CARTAGENA

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

El suscrito Jefe de Presupuesto CERTIFICA que existe apropiación presupuestal disponible y libre de afectación en los siguientes "Ítems de afectación de gastos"

Número:	4321	Fecha Registro:	2021-05-26	Unidad / Subunidad Ejecutora:	12-08-00-303 EPMSC CARTAGENA
Vigencia Presupuestal	Actual	Estado:	Generado	Tipo:	Gasto
Valor Inicial:	173.087.897,40	Valor Total Operaciones:	0,00	Valor Actual:	173.087.897,40
				Saldo x Comprometer:	173.087.897,40
				Uso Caja Menor	Ninguno
				Vr. Bloqueado	0,00

SOLICITUD DE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

Número:	4421	Fecha Registro:	2021-05-26	Número:		Modalidad de contratación:		Tipo de contrato:	
---------	------	-----------------	------------	---------	--	----------------------------	--	-------------------	--

ITEM PARA AFECTACION DE GASTO

DEPENDENCIA	POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSOR ECURSO	SITUAC.	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X COMPROMETER	VALOR BLOQUEADO
12-08-00-303 EPMSC CARTAGENA - GESTION	A-03-03-01-017 ATENCIÓN REHABILITACIÓN AL RECLUSO	Nación	10	CSF						
						173.087.897,40	0,00	173.087.897,40	173.087.897,40	0,00
					Total:					

Objeto: CONTRATAR LA ADQUISICION DE COLCHONETAS, ALMOHADAS, SABANAS Y SOBRE SABANAS, PARA LA ENTREGA A LOS PPL DEL EPMSC CARTAGENA ROBROS ASIGNADOS MEDIANTE RESOLUCION 001066 DEL 24 DE FEBRERO DE 2021.

Firma Responsable

INPEC 27-05-2021 09:08
Al Contestar Cite Este No: 2021IE0104666 Fol:1 Anex:0 FA:0
ORIGEN 4187-JURIDICA / MILENA DEL CARMEN BELTRAN PEREZ
DESTINO 3035-AREA DE TRATAMIENTO Y DESARROLLO / VIVIANA PATRICIA JUNCO MARTINEZ
ASUNTO CONCEPTO JURIDICO
OBS

2021IE0104666



303-EPMSC-CAR

Cartagena de Indias D.T. y C., 27 de mayo de 2021.

Señora:

Viviana Junco Martínez

Responsable de Atención y Tratamiento del EPMSC Cartagena.

Ciudad

Asunto: respuesta oficio N° 2021IE0103838

Cordial Saludo,

De manera atenta me permito dar respuesta del oficio con radicado 2021IE0103838 del día 26 de mayo de 2021, mediante el cual solicitan el concepto jurídico para realizar proceso de selección, por valor de Ciento setenta y tres millones ochenta y siete mil ochocientos noventa y siete pesos con cuarenta centavos MCTE (\$173.087.897.4) del Rubro A-03-03-01-017 Atención Rehabilitación al Recluso, Bsitem 526, para Contratar la adquisición de colchonetas, almohadas, sábanas y sobre sábanas, para la entrega a los privados de la libertad (PPL) del Establecimiento Penitenciario de Mediana Seguridad y Carcelario de Cartagena. Los recursos que se utilizaran son los asignados mediante la resolución 001096 del 24 de febrero de 2021.

Conforme a lo dispuesto en la ley 1150 de 2007, en su literal A, numeral 2, artículo 2, que establece las modalidades de selección del contratista y su justificación y en los artículos 2.2.1.2.1.2.7 del decreto 1082 de 2015, se debe verificar si existe la posibilidad a través de un acuerdo Marco de Precios, siempre y cuando el Catálogo para Acuerdos Marco de Precios contenga el bien o servicio requerido, la Entidad Estatal está obligada a suscribir el Acuerdo Marco de Precios, en la forma que Colombia Compra Eficiente disponga, y luego puede colocar la orden de compra correspondiente en los términos establecidos en el Acuerdo Marco de Precios.

De conformidad con la Ley, existen causales en las cuales se utiliza la modalidad de selección abreviada a saber:

a) Para la adquisición de bienes y servicios de características técnicas uniformes y de común utilización. Por lo cual, se puede adelantar la selección abreviada bajo tres modalidades:

- Selección Abreviada por subasta inversa: esta modalidad implica la escogencia de la oferta más favorable teniendo en cuenta como factor de escogencia, el menor precio, a través de subasta inversa.
- Selección Abreviada por Acuerdo Marco de Precios.
- Selección Abreviada por Bolsa de Productos: esta modalidad implica la escogencia del contratista, a través del procedimiento establecido por la Bolsa Mercantil. Igualmente, para adelantar la selección por este mecanismo, se requiere que no exista un acuerdo marco vigente, y que se justifique técnicamente que el adelantar el proceso por bolsa, es más beneficioso para la entidad.

b) Selección abreviada de menor cuantía: como su nombre lo indica, se adelanta este procedimiento cuando el valor de la contratación no supera la menor cuantía de la entidad y no se trata de adquisición de bienes y servicios de características técnicas uniformes y de común utilización.

Este procedimiento igualmente se aplica cuando se ha declarado desierta la Licitación Pública

El inciso segundo del literal a) del numeral 2 del artículo 2 de la ley 1150 de 2007 establece que "La adquisición o suministro de bienes y servicios de características técnicas uniformes y de común utilización por parte de las entidades, que corresponden a aquellos que poseen las mismas especificaciones técnicas, con independencia de su diseño o de sus características descriptivas, y comparten patrones de desempeño y calidad objetivamente definidos", "Para la adquisición de estos bienes y servicios las entidades

deberán, siempre que el reglamento así lo señale, hacer uso de procedimientos de subasta inversa o de instrumentos de compra por catálogo derivados de la celebración de acuerdos marco de precios o de procedimientos de adquisición en bolsas de productos"

El parágrafo 5 del artículo 2 de la ley 1150 de 2007 preceptúa que "Los Acuerdos Marco de Precios a que se refiere el inciso 2° del literal a) del numeral 2° del presente artículo, permitirán fijar las condiciones de oferta para la adquisición o suministro de bienes y servicios de características técnicas uniformes y de común utilización a las entidades estatales durante un período de tiempo determinado, en la forma, plazo y condiciones de entrega, calidad y garantía establecidas en el acuerdo".

El artículo 2.2.1.2.1.2.7 de Decreto 1082 de 2015 determina las entidades del estado, obligadas a adquirir bienes y servicios de Características técnicas uniformes a través de Acuerdo Marco de Precios, entre estas el Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario por encontrarse dentro de los Establecimientos Públicos de que trata el artículo 2 de la ley 80 de 1993.

Lo anterior para su conocimiento y fines pertinentes.

Atentamente,



Dra. MILENA BELTRÁN PÉREZ
Responsable Jurídica EPMSC Cartagena

Elaborado por: Milena Beltrán Pérez

Fecha de elaboración: 27-05-2021.

Firmado digitalmente por : MILENA DEL CARMEN BELTRAN PEREZ

Fecha : 27-05-2021 09:08

Evento de contratación #107358

2 mensajes

Claudia Maria Villa Villa <cvilla@distrihogar.com.co>

20 de mayo de 2021, 9:59

Para: contratacion EPC Cartagena <contratacion.epccartagena@inpec.gov.co>

Buenos días , comedidamente nos
gustaría saber como nos fué en este
evento , muchas gracias de antemano
por su respuesta.

Claudia María Villa V.
Ejecutiva UEN Dotación Institucional
Tel: +(57)(1) 751 73 13
Cel: +(57) 316 374 63 54
cvilla@distrihogar.com.co
www.distrihogar.com.co/hoteleria

     Logo DH+HL 1.jpg facebook pinterest youtube instagram

El consumo de papel es perjudicial para el medio ambiente. Por favor, téngalo en cuenta antes de imprimir este mensaje.

La información contenida en este mensaje es confidencial y para uso exclusivo de la persona u organización a la cual está dirigida. Es responsabilidad del receptor asegurarse que los archivos están libres de virus. C.I Distrihogar S.A.S. no se hace responsable por pérdidas o daños causados por su uso.

contratacion EPC Cartagena <contratacion.epccartagena@inpec.gov.co>

20 de mayo de 2021, 15:53

Para: Claudia Maria Villa Villa <cvilla@distrihogar.com.co>

Cartagena de Indias D.T y C., 20 de mayo de 2021

Señores (as):

C.I. DISTRIHOGAR S.A.S.

Claudia Maria Villa Villa

cvilla@distrihogar.com.co

Calle 79 Sur No. 52A-145 INT 101

Medellin Antioquia

Asunto: Solicitud aclaración evento de cotización 107358 (Material de Intendencia)

Cordial saludo

Adjunto documento solicitando Copia del documento de identidad del representante legal, Copia del RUT y Copia de la
certificación Bancaria para continuar con el proceso.

Atentamente,

DS. Castillo Gil Faiber Andres**Gestión Corporativa EPMSC Cartagena - Contratos**



Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario



La justicia
es de todos

Minjusticia



SOLICITUD DOCUMENTOS.pdf

21K

Cartagena de Indias D.T y C., 20 de mayo de 2021

INPEC 20-05-2021 15:34
Al Contestar Cite Este No: 2021EE0087761 Folio Anexo 0 FA:0
ORIGEN 3033-AREA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA / CONTRATACIÓN FAIBER ANDRES
CASTILLO GIL
DESTINO C.I. DISTRIHOGAR S.A.S.
ASUNTO SOLICITUD DOCUMENTOS
OBS

2021EE0087761



Señores (as):
C.I. DISTRIHOGAR S.A.S.
Claudia Maria Villa Villa
cvilla@distrihogar.com.co
Calle 79Sur No. 52A-145 INT 101
Medellín Antioquia

Asunto: Solicitud aclaración evento de cotización 107358 (Material de Intendencia)

Cordial saludo

Debido a que su oferta para el evento de cotización 107358 (Material de Intendencia) es la más económica se requiere que haga llegar al correo electrónico contratacion.epccartagena@inpec.gov.co los siguientes documentos:

- 1) Copia del documento de identidad del representante legal
- 2) Copia del RUT
- 3) Copia de la certificación Bancaria

Agradezco la atención prestada

Atentamente,



Coronel CIM (RA) VILLAMIZAR DIAZ FERNANDO VICENTE
Director EPMSC Cartagena.

Elaboró/proyectó: DS Castillo Gil 
Fecha: 20/05/2021

Evento de contratación #107358

3 mensajes

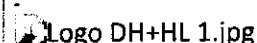
Claudia Maria Villa Villa <cvilla@distrihogar.com.co>

20 de mayo de 2021, 9:59

Para: contratacion EPC Cartagena <contratacion.epccartagena@inpec.gov.co>

Buenos días , comedidamente nos
gustaría saber como nos fué en este
evento , muchas gracias de antemano
por su respuesta.

Claudia María Villa V.
Ejecutiva UEN Dotación Institucional
Tel: +(57)(1) 751 73 13
Cel: +(57) 316 374 63 54
cvilla@distrihogar.com.co
www.distrihogar.com.co/hoteleria

El consumo de papel es perjudicial para el medio ambiente. Por favor, tengalo en cuenta antes de imprimir este mensaje.

La información contenida en este mensaje es confidencial y para uso exclusivo de la persona u organización a la cual está dirigida. Es responsabilidad del receptor asegurarse que los archivos están libres de virus. C.I Distrihogar S.A.S. no se hace responsable por pérdidas o daños causados por su uso.

contratacion EPC Cartagena <contratacion.epccartagena@inpec.gov.co>

20 de mayo de 2021, 15:53

Para: Claudia Maria Villa Villa <cvilla@distrihogar.com.co>

Cartagena de Indias D.T y C., 20 de mayo de 2021

Señores (as):
C.I. DISTRIHOGAR S.A.S.
Claudia Maria Villa Villa
cvilla@distrihogar.com.co
Calle 79Sur No. 52A-145 INT 101
Medellín Antioquia

Asunto: Solicitud aclaración evento de cotización 107358 (Material de Intendencia)

Cordial saludo

Adjunto documento solicitando Copia del documento de identidad del representante legal, Copia del RUT y Copia de la certificación Bancaria para continuar con el proceso.

Atentamente,

DS. Castillo Gil Faiber Andres

Gestión Corporativa EPMSC Cartagena - Contratos



SOLICITUD DOCUMENTOS.pdf
21K

Claudia Maria Villa Villa <cvilla@distrihogar.com.co>

20 de mayo de 2021, 16:30

Para: contratacion EPC Cartagena <contratacion.epccartagena@inpec.gov.co>

Buenas tardes , adjuntamos lo requerido

[El texto citado está oculto]

[El texto citado está oculto]

3 adjuntos



RUT DH.pdf
1376K



CEDULA RL DISTRIHOGAR.pdf
364K



CERTIFICACION BANCARIA DH.pdf
70K

 Formulario del Registro Único Tributario		001	
2. Concepto ☐ 0 ☒ 2 Actualización		4. Número de formulario 14741462377	
		 (415)7707212489984(8020) 000001474146237 7	
5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 8 0 0 1 8 6 6 5 6 6. DV 1 12. Dirección seccional Impuestos de Medellín 14. Buzón electrónico 1 1			
IDENTIFICACIÓN			
24. Tipo de contribuyente Persona jurídica		25. Tipo de documento 1	
26. Número de identificación 1		27. Fecha expedición 1	
28. País COLOMBIA		29. Departamento Antioquia	
30. Ciudad/Municipio La Estrella		31. Ciudad/Municipio La Estrella	
32. Segundo apellido C. I. DISTRIHOGR S.A.S		33. Primer nombre C. I. DISTRIHOGR S.A.S	
34. Otros nombres C. I. DISTRIHOGR S.A.S		35. Razón social C. I. DISTRIHOGR S.A.S	
36. Nombre comercial C. I. DISTRIHOGR S.A.S		37. Sigla C. I. DISTRIHOGR S.A.S	
UBICACIÓN			
38. País COLOMBIA		39. Departamento Antioquia	
40. Ciudad/Municipio La Estrella		41. Ciudad/Municipio La Estrella	
42. Dirección principal C. I. 79 SUR 52 A 145 IN 101 102		43. Correo electrónico contabilidad@distrihogar.com.co	
44. Código postal 5 3 6 0 5		45. Teléfono 1 4 4 4 9 9 5 5	
CLASIFICACIÓN			
Actividad económica		Ocupación	
46. Código 1 3 9 2		47. Fecha inicio actividad 1 9 9 2 1 2 3 1	
48. Código 4 6 4 1		49. Fecha inicio actividad 1 9 9 2 1 2 3 1	
50. Código 4 7 5 1 1 4 1 0		51. Código 5	
Responsabilidades, Calidades y Atributos			
53. Código 3 5 7 9 1 0 1 3 1 4 1 5 1 8 1 9 2 6 4 1 4 2 4 8 5 2			
03- Impuesto al patrimonio 15- Autoretentedor 52- Facturador electrónico			
05- Impto. renta y compl. régimen ordinario 18- Precios de transferencia			
07- Retención en la fuente a título de renta 19- Productor de bienes y/o servicios exen			
09- Retención en la fuente en el impuesto 26- Declaración individual precios de tran			
10- Obligado aduanero 41- Declaración anual de activos en el exte			
13- Gran contribuyente 42- Obligado a llevar contabilidad			
14- Informante de exogena 48- Impuesto sobre las ventas - IVA			
Obligados aduaneros		Exportadores	
54. Código 0 4 2 3 4 4 3 7		55. Forma 56. Tipo Servicio 1 2 3	
11 12 13 14 15 16 17 18 19 20		57. Modo 58. CPC	
IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación			
Para uso exclusivo de la DIAN			
59. Anexos SI ☐ NO ☒		60. No. de Folios: 0	
61. Fecha 2021 - 02 - 16 / 11 : 55: 17			
La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso. Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016 Firma del solicitante:		Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice. Firma autorizada: 984. Nombre BARON SOTO ALEJANDRO 985. Cargo Representante legal Certificado	

Especie reservada para la DIAN

4. Número de formulario

14741462377



(415)7707212489984(8020) 000001474146237 7

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

8 0 0 1 8 6 6 5 6

6. DV

1

12. Dirección seccional
Impuestos de Medellín

14. Buzón electrónico

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza

2

63. Formas asociativas

1 2

65. Fondos

66. Cooperativas

68. Sin personería jurídica

69. Otras organizaciones no clasificadas

64. Entidades e institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados
67. Sociedades y organismos extranjeros
70. Beneficio

1

Constitución, Registro y Última Reforma

Composición del Capital

Documento	1. Constitución	2. Reforma	
71. Clase	0 5	0 1	82. Nacional 1 0 0 %
72. Número	5 4 7 4	2 3	83. Nacional público 0 . 0 %
73. Fecha	1 9 9 2 1 2 3 1	2 0 1 1 0 4 0 5	84. Nacional privado 1 0 0 . 0 %
74. Número de notaría	2 0	0 3	85. Extranjero 0 %
75. Entidad de registro	0 3	2 0 1 1 0 7 1 1	86. Extranjero público 0 . 0 %
76. Fecha de registro	1 9 9 3 0 2 0 4	0 0 0 1 0 9 3 6	87. Extranjero privado 0 . 0 %
77. No. Matricula mercantil	0 0 0 1 0 9 3 6	0 5	
78. Departamento	0 5	0 5 5	
79. Ciudad/Municipio	0 5 5		
Vigencia			
80. Desde	1 9 9 2 1 2 3 1	2 0 1 0 1 1 3 0	
81. Hasta:	2 0 9 2 1 2 3 0	3 0 0 0 1 2 3 1	

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control
Superintendencia de Sociedades

5

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	2 0	2 0 1 0 1 1 3 0	8 9 0 9 2 1 1 4 1 - 1	
2	2 3	2 0 1 0 1 1 3 0	8 0 0 0 2 4 3 9 7 - 4	
3	7 9	2 0 1 4 0 1 0 1		
4				
5				

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV
97. Nombre o razón social de la matriz o controlante			
170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	
173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP			

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

14741462377



(415)7707212489984(8020) 0000014741462377

5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 8 0 0 1 8 6 6 5 6 6. DV 12. Dirección seccional Impuestos de Medellín 14. Buzón electrónico 1 1

Representación

98. Representación REPRS LEGAL PRIN 1 8 99. Fecha inicio ejercicio representación 2 0 1 6 0 8 1 7

100. Tipo de documento Cédula de Ciudadan 1 3 101. Número de identificación 7 9 9 3 9 8 8 4 102. DV 103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido BARON 105. Segundo apellido SOTO 106. Primer nombre ALEJANDRO 107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT) 109. DV 110. Razón social representante legal

98. Representación REPRS LEGAL SUPL 1 9 99. Fecha inicio ejercicio representación 2 0 1 8 0 8 0 1

100. Tipo de documento Cédula de Ciudadan 1 3 101. Número de identificación 3 9 1 8 8 7 1 3 102. DV 103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido RODAS 105. Segundo apellido GARCIA 106. Primer nombre AMPARO 107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT) 109. DV 110. Razón social representante legal

98. Representación REPRS LEGAL SUPL 1 9 99. Fecha inicio ejercicio representación 2 0 1 2 0 7 0 4

100. Tipo de documento Cédula de Ciudadan 1 3 101. Número de identificación 3 2 5 2 3 5 8 3 102. DV 103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido GUTIERREZ 105. Segundo apellido DE SIERRA 106. Primer nombre NORA 107. Otros nombres ELENA

108. Número de Identificación Tributaria (NIT) 109. DV 110. Razón social representante legal

98. Representación REPRESENTANTE ADUANERO 2 2 99. Fecha inicio ejercicio representación 2 0 1 8 0 2 0 6

100. Tipo de documento Cédula de Ciudadan 1 3 101. Número de identificación 1 0 3 7 5 8 7 8 7 1 102. DV 103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido CASTILLO 105. Segundo apellido GARCIA 106. Primer nombre ANA 107. Otros nombres MARIA

108. Número de Identificación Tributaria (NIT) 109. DV 110. Razón social representante legal

98. Representación 99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento 101. Número de identificación 102. DV 103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido 105. Segundo apellido 106. Primer nombre 107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT) 109. DV 110. Razón social representante legal

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

14741462377



(415)7707212489984(8020) 000001474146237 7

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

6. DV

12. Dirección seccional

14. Buzón electrónico

8 0 0 1 8 6 6 5 6 1

Impuestos de Medellín

Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

111. Tipo de documento Cédula de Ciudadana 1 3	112. Número de identificación 8 3 4 6 5 9 0	113. DV	114. Nacionalidad COLOMBIA	1 6 9
115. Primer apellido SIERRA	116. Segundo apellido MORENO	117. Primer nombre RICARDO	118. Otros nombres	
119. Razón social				
120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso 2 0 0 9 0 1 2 3	123. Fecha de retiro	
111. Tipo de documento Cédula de Ciudadana 1 3	112. Número de identificación 7 4 4 9 1 6 5	113. DV	114. Nacionalidad COLOMBIA	1 6 9
115. Primer apellido TABACINIC	116. Segundo apellido LUSTGARTEN	117. Primer nombre LEON	118. Otros nombres	
119. Razón social				
120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso 2 0 0 9 0 1 2 3	123. Fecha de retiro	
111. Tipo de documento Cédula de Ciudadana 1 3	112. Número de identificación 8 7 2 0 2 4 0	113. DV	114. Nacionalidad COLOMBIA	1 6 9
115. Primer apellido CARIDI	116. Segundo apellido MITRANI	117. Primer nombre ROBERTO	118. Otros nombres	
119. Razón social				
120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso 2 0 0 9 0 1 2 3	123. Fecha de retiro	
111. Tipo de documento Cédula de Ciudadana 1 3	112. Número de identificación 3 2 5 2 3 5 8 3	113. DV	114. Nacionalidad COLOMBIA	1 6 9
115. Primer apellido GUTIERREZ	116. Segundo apellido DE SIERRA	117. Primer nombre NORA	118. Otros nombres ELENA	
119. Razón social				
120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso 2 0 1 2 0 7 0 4	123. Fecha de retiro	
111. Tipo de documento Cédula de Ciudadana 1 3	112. Número de identificación 1 9 2 0 9 7 2 6	113. DV	114. Nacionalidad COLOMBIA	1 6 9
115. Primer apellido SIERRA	116. Segundo apellido MORENO	117. Primer nombre FERNANDO	118. Otros nombres ANTONIO	
119. Razón social				
120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso 2 0 1 8 0 7 1 8	123. Fecha de retiro	

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

14741462377



(415)7707212489984(8020) 0000014741462377

5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 6. DV 12. Dirección seccional 14. Buzón electrónico
8 0 0 1 8 6 6 5 6 1 Impuestos de Medellín 1 1

Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

111. Tipo de documento 112. Número de identificación 113. DV 114. Nacionalidad
Cédula de Ciudadana 1 3 4 3 2 6 5 5 3 4 COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido 116. Segundo apellido 117. Primer nombre 118. Otros nombres
NOREÑA LONDOÑO MARIA CLARA

119. Razón social

120. Valor capital del socio 121. % Participación 122. Fecha de ingreso 123. Fecha de retiro
2 0 1 8 0 7 1 8

111. Tipo de documento 112. Número de identificación 113. DV 114. Nacionalidad
Cédula de Ciudadana 1 3 8 7 6 9 0 7 7 COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido 116. Segundo apellido 117. Primer nombre 118. Otros nombres
CARIDI MITRANI RICARDO

119. Razón social

120. Valor capital del socio 121. % Participación 122. Fecha de ingreso 123. Fecha de retiro
2 0 0 9 0 1 2 3

111. Tipo de documento 112. Número de identificación 113. DV 114. Nacionalidad
Cédula de Ciudadana 1 3 7 2 3 1 0 7 6 6 COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido 116. Segundo apellido 117. Primer nombre 118. Otros nombres
FERRO FALQUEZ ANDRES JULIAN

119. Razón social

120. Valor capital del socio 121. % Participación 122. Fecha de ingreso 123. Fecha de retiro
2 0 1 6 0 8 1 6

111. Tipo de documento 112. Número de identificación 113. DV 114. Nacionalidad

115. Primer apellido 116. Segundo apellido 117. Primer nombre 118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio 121. % Participación 122. Fecha de ingreso 123. Fecha de retiro

111. Tipo de documento 112. Número de identificación 113. DV 114. Nacionalidad

115. Primer apellido 116. Segundo apellido 117. Primer nombre 118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio 121. % Participación 122. Fecha de ingreso 123. Fecha de retiro

Espacio reservado para la DIAN



4. Número de formulario

14741462377



5. Número de identificación Tributaria (NIT) 6. DV 12. Dirección seccional
8 0 0 1 8 6 6 5 6 1 Impuestos de Medellín

14. Buzón electrónico

Revisor Fiscal y Contador

Revisor fiscal principal	124. Tipo de documento Cédula de Ciudadanía 1 3	125. Número de identificación 8 0 4 2 5 3 2 6	126. DV	127. Número de tarjeta profesional 2 4 3 8 4 9 T
	128. Primer apellido TORRES	129. Segundo apellido NIETO	130. Primer nombre RODRIGO	131. Otros nombres ALEJANDRO
	132. Número de identificación Tributaria (NIT) 9 0 0 8 8 9 2 0 6 0	133. DV	134. Sociedad o firma designada TN ASESORES CONSULTORES SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA	
	135. Fecha de nombramiento 2 0 1 8 1 0 3 0			
Revisor fiscal suplente	136. Tipo de documento Cédula de Ciudadanía 1 3	137. Número de identificación 1 7 0 9 0 5 4 9	138. DV	139. Número de tarjeta profesional 3 6 6 T
	140. Primer apellido TORRES	141. Segundo apellido TRIANA	142. Primer nombre JOSE	143. Otros nombres GUSTAVO
	144. Número de identificación Tributaria (NIT) 9 0 0 8 8 9 2 0 6 0	145. DV	146. Sociedad o firma designada TN ASESORES CONSULTORES SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA	
	147. Fecha de nombramiento 2 0 1 8 1 0 3 0			
Contador	148. Tipo de documento	149. Número de identificación	150. DV	151. Número de tarjeta profesional
	152. Primer apellido	153. Segundo apellido	154. Primer nombre	155. Otros nombres
	156. Número de identificación Tributaria (NIT)	157. DV	158. Sociedad o firma designada	
	159. Fecha de nombramiento			

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

14741462377



(415)7707212489984(8020) 0000014741462377

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

6. DV

12. Dirección seccional

14. Buzón electrónico

8 0 0 1 8 6 6 5 6 | 1

Impuestos de Medellín

1 1

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

160. Tipo de establecimiento Establecimiento de comerci 0 2	161. Actividad económica Confección de artículos con materiales textiles, excepto prendas de vestir 1 3 9 2
162. Nombre del establecimiento C.I. DISTRIHOGAR	
163. Departamento Antioquia 0 5	164. Ciudad/Municipio La Estrella 3 8 0
165. Dirección CL 79 SUR 52 A 145 IN 101 102	
166. Número de matrícula mercantil 0 0 0 1 0 9 3 7	167. Fecha de la matrícula mercantil 2 0 0 8 0 5 0 6
168. Teléfono 4 4 4 9 9 5 5	169. Fecha de cierre
160. Tipo de establecimiento Establecimiento de comerci 0 2	161. Actividad económica Comercio al por menor de productos textiles en establecimientos especializ 4 7 5 1
162. Nombre del establecimiento OUTLET DISTRIHOGAR	
163. Departamento Antioquia 0 5	164. Ciudad/Municipio Sabaneta 6 3 1
165. Dirección CL 51 SUR 48 81 LC 124	
166. Número de matrícula mercantil 0 0 0 7 6 5 2 5	167. Fecha de la matrícula mercantil 2 0 1 0 1 1 3 0
168. Teléfono 3 7 7 8 1 6 8	169. Fecha de cierre 2 0 2 0 0 9 2 3
160. Tipo de establecimiento Establecimiento de comerci 0 2	161. Actividad económica Comercio al por menor de productos textiles en establecimientos especiali 4 7 5 1
162. Nombre del establecimiento HOGAR DISTRIHOGAR N,1	
163. Departamento Antioquia 0 5	164. Ciudad/Municipio Medellín 0 0 1
165. Dirección CR 43 A 6 SUR 15 LC 3254	
166. Número de matrícula mercantil 3 1 7 1 0 9	167. Fecha de la matrícula mercantil 2 0 1 0 1 1 3 0
168. Teléfono 3 1 3 0 0 4 6	169. Fecha de cierre 2 0 2 0 1 0 0 6

Espacio reservado para la DIAN



4. Número de formulario

14741462377



(415)7707212489984(8020) 0000014741462377

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

8 0 0 1 8 6 6 5 6

6. DV

1

12. Dirección seccional
Impuestos de Medellín

14. Buzón electrónico

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

160. Tipo de establecimiento Agencia 0 1	161. Actividad económica Comercio al por menor de productos textiles en establecimientos especializ 4 7 5 1
162. Nombre del establecimiento HOGAR DISTRIHOGAR N 2	
163. Departamento Bogotá D.C. 1 1	164. Ciudad/Municipio Bogotá, D.C. 0 0 1
165. Dirección CL 122 15 A 31	
168. Número de matrícula mercantil 0 0 9 5 7 8 8 0	167. Fecha de la matrícula mercantil 2 0 1 0 1 1 3 0
168. Teléfono 2 1 3 6 7 7 7	169. Fecha de cierre 2 8 2 0 0 9 2 9
160. Tipo de establecimiento Agencia 0 1	161. Actividad económica Comercio al por menor de productos textiles en establecimientos especializ 4 7 5 1
162. Nombre del establecimiento HOGAR DISTRIHOGAR N.3	
163. Departamento Caldas 1 7	164. Ciudad/Municipio Manizales 0 0 1
165. Dirección CL 33 B 20 03 LC 9810 CC FUNDADORES	
168. Número de matrícula mercantil 0 0 0 6 4 3 2 5	167. Fecha de la matrícula mercantil 2 0 1 0 1 1 3 0
168. Teléfono 3 1 1 6 1 7 7 9 5 1	169. Fecha de cierre 2 0 2 0 1 0 1 9
160. Tipo de establecimiento Agencia 0 1	161. Actividad económica Comercio al por menor de productos textiles en establecimientos especializ 4 7 5 1
162. Nombre del establecimiento: ALMACEN DISTRIHOGAR CALI	
163. Departamento Valle del Cauca 7 6	164. Ciudad/Municipio Cali 0 0 1
165. Dirección CL 38 NORTE 6 N 35 CC CHIPICHAPE LC 8 262 Y 8 263	
168. Número de matrícula mercantil 6 7 2 6 8 9	167. Fecha de la matrícula mercantil 2 0 1 0 1 1 3 0
168. Teléfono 3 2 4 7 0 3 3	169. Fecha de cierre 2 0 1 2 0 7 2 6

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

14741462377



(415)7707212489984(8020) 0000014741462377

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

6. DV

12. Dirección seccional

14. Buzón electrónico

8 0 0 1 8 6 6 5 6 1

Impuestos de Medellín

1 1

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

160. Tipo de establecimiento Sede 0 9	161. Actividad económica Confección de artículos con materiales textiles, excepto prendas de vestir 1 3 9 2
162. Nombre del establecimiento C.I. DISTRIHOOGAR S.A.S.	
163. Departamento Antioquia 0 5	164. Ciudad/Municipio Itagui 3 6 0
165. Dirección CR 50 A 43 13 LC 117	
166. Número de matrícula mercantil 1 0 9 3 6	167. Fecha de la matrícula mercantil 1 9 9 3 0 2 0 4
168. Teléfono 3 7 2 3 5 7 8	169. Fecha de cierre 2 0 1 5 0 7 3 1
160. Tipo de establecimiento Establecimiento de comercio 0 2	161. Actividad económica Comercio al por menor de productos textiles en establecimientos especializ 4 7 5 1
162. Nombre del establecimiento DISTRIHOOGAR OUTLET DE LAS AMERICAS	
163. Departamento Bogotá D.C. 1 1	164. Ciudad/Municipio Bogotá, D.C. 0 0 1
165. Dirección CR 60 11 22 SEC LAS AMERICAS LC 7	
166. Número de matrícula mercantil 0 2 2 1 7 6 6 2	167. Fecha de la matrícula mercantil 2 0 1 2 0 5 2 5
168. Teléfono 4 1 3 7 0 1 0	169. Fecha de cierre 2 0 1 4 1 0 1 0
160. Tipo de establecimiento Establecimiento de comercio 0 2	161. Actividad económica Comercio al por menor de productos textiles en establecimientos especiali 4 7 5 1
162. Nombre del establecimiento: DISTRIHOOGAR TESORO	
163. Departamento Antioquia 0 5	164. Ciudad/Municipio Medellín 0 0 1
165. Dirección CR 25 1 A SUR 45 CC EL TESORO LC 3685	
166. Número de matrícula mercantil 5 6 5 4 0 7	167. Fecha de la matrícula mercantil 2 0 1 4 0 3 0 6
168. Teléfono 4 4 4 9 9 5 5	169. Fecha de cierre 2 0 2 0 1 0 0 6

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

14741462377



(415)7707212489984(8020) 0000014741462377

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

6. DV

12. Dirección seccional

14. Buzón electrónico

8 0 0 1 8 6 6 5 6 1

Impuestos de Medellín

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

180. Tipo de establecimiento Establecimiento de comercio 0 2	161. Actividad económica Comercio al por menor de productos textiles en establecimientos especializ 4 7 5 1
162. Nombre del establecimiento DISTRIOGAR TIENDA FONTANAR	
163. Departamento Cundinamarca 2 5	164. Ciudad/Municipio Chía 1 7 5
165. Dirección KM 2 GJ VIA CHIA - CAJICA COSTADO ORIENTAL CC FONTANAR LC 308	
166. Número de matrícula mercantil 0 2 6 3 4 1 4 9	167. Fecha de la matrícula mercantil 2 0 1 5 1 1 1 9
168. Teléfono	169. Fecha de cierre 2 0 1 7 0 9 2 7

180. Tipo de establecimiento Establecimiento de comercio 0 2	161. Actividad económica Comercio al por menor de productos textiles en establecimientos especializ 4 7 5 1
162. Nombre del establecimiento DISTRIOGAR TIENDA 109	
163. Departamento Bogotá D.C. 1 1	164. Ciudad/Municipio Bogotá, D.C. 0 0 1
165. Dirección CL 109 18 B 52	
166. Número de matrícula mercantil 0 2 6 1 2 0 5 8	167. Fecha de la matrícula mercantil 2 0 1 5 0 9 0 7
168. Teléfono 2 1 4 6 5 1 0	169. Fecha de cierre 2 0 1 9 0 1 0 4

180. Tipo de establecimiento Establecimiento de comercio 0 2	161. Actividad económica Comercio al por menor de productos textiles en establecimientos especiali 4 7 5 1
162. Nombre del establecimiento: DISTRIOGAR TIENDA GRAN ESTACION	
163. Departamento Bogotá D.C. 1 1	164. Ciudad/Municipio Bogotá, D.C. 0 0 1
165. Dirección AV CL 26 62 47 CC GRAN ESTACION LC 1 46	
166. Número de matrícula mercantil 0 2 6 1 8 4 9 9	167. Fecha de la matrícula mercantil 2 0 1 5 0 9 2 4
168. Teléfono 3 1 0 4 2 3 5 4 3 3	169. Fecha de cierre 2 0 1 7 0 3 2 1

Certificado Bancario

Viernes, 7 de Mayo de 2021

A QUIEN PUEDA INTERESAR

BANCOLOMBIA S.A. se permite informar que CI DISTRIHOGAR SAS identificado(a) con NIT 800186656, a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el Banco los siguientes productos:

Producto	No. Producto	Fecha Apertura	Estado
CUENTA CORRIENTE	00118665609	1993/08/27	ACTIVA

*** Importante:** Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

*Si desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia los siguientes números:
Medellín - Local: (57-4) 510 90 00 - Bogotá - Local: (57-1) 343 00 00 - Barranquilla - Local: (57-5) 361 88 88 - Cali - Local: (57-2) 554 05 05 - Resto del país: 01800 09 12345. Sucursales Telefónicas en el exterior: España (34) 900 995 717 - Estados Unidos (1) 1 866 379 97 14.

Juan Camilo Moreno
Juan Camilo Moreno Gómez
Gerente Estrategia Canal Telefónico

